



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 31 OCT 2018

Expte. N° 181/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1/2 por el Sr. Jorge Omar TORRES, personal de apoyo universitario del Área de Informática del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma plantea la problemática del edificio de Biblioteca Central, para lo cual recomienda la instrumentación de un Plan de Trabajo para poder solucionar los problemas. En razón de las innumerables tareas a realizar, solicita la incorporación de personal técnico calificado y con conocimiento del tema, tal como el Lic. Javier DURÁN y otro técnico que acompañe, para realizar las tareas en horas de la mañana o tarde.

QUE a fs. 3 el Sr. Vicerrector aconseja se autorice horas extras a los Sres. Javier DURÁN y Oscar Renato GONZÁLEZ, a partir del 29 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario que se detalla, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, a partir del 29 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2018 y con un desempeño de hasta dos (2) horas diarias:

- Javier DURÁN, de la Dirección General de Personal.
- Oscar Renato GONZALEZ, de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
e/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1439-2018